

Sesión Pública ordinaria del día 3 de
enero de 1920.

Presidencia del C. Conde L. Salinas.

En Zacatlán, a los tres horas del día
citado, reunidos en el Salón de Cabildos la
mayoría de los Ciudadanos Regidores que inte-
gran el H. Ayuntamiento, se abrió la Sesión.
El Secretario dio lectura al acta anterior
que sin discusión fue aprobada. En segui-
da el C. Secretario informó con la Correspon-
dencia en trámite en la forma siguiente.

I. Curso del C. C. Rodolfo Arroyo, en donde solicita
la alcantarilla de la Parroquia, ubicada en la col-
mada Carbajal y Tepic, una toma de agua sin
derecho. Acuerdo: A la respectiva Comisión para
su estudio.

II. Curso igual al anterior del C. Rafael M. Arroyo
que solicita de la Alcantarilla o Caja de Agua de la
misma finca, una toma de agua para uso
doméstico también sin derecho. Igual trámite
que el anterior.

III. Curso de la Señora María Guadalupe Oron
del barrio de Tlatemba, manifestando que su padre
fue el propietario de un terreno de los propios Municipales, que está ubicado por
cerca al Ayuntamiento. \$15.25; que su hermano
no puede ahora no hace caso de pagar, que con
este motivo, pide se le conceda que ella pague
el adeudo y se haga en la Tesorería Municipal
el traslado a su favor, dando de baja a
su finca padre. Puesto a discusión, la
Comisión acordó: Concederse a
la interesada un préstamo siempre
que se ponga al corriente en lo que respecta

el adeudo terreno en la Tesorería Municipal y que no le-
sione derechos de terceros; cuyo dictamen fue aproba-
do por unanimidad. Comuníquese.

IV. Curso del C. Dolores Beón en donde manifiesta
que tiene la concesión de una avería de agua, pe-
ro que no hace uso de ella; que debe por el año próximo
pasado \$19.08. que está muy próxima la fecha en que ge-
ra a hacer uso del agua y que entonces ofrezca pagar,
pero que como no se ha servido de dicha toma, au-
plia se sea condenado dicho adeudo. Puesto a discus-
ión esta solicitud, la propuesta de la Comisión se
aprobó se sea condenado al solicitante Beón el
adeudo a que se refiere. Comuníquese.

V. Del C. Gregorio Carrasco en donde solicita se le rebaje
la cuota de \$25.00 que se le asignó por el servicio de agua
para uso doméstico en la Hanchería de Metlatziltla,
por ser oneroso para él este pago. La respectiva Comi-
sión acordó se le asigne Diez pesos únicamente, in-
foder bajar a menor, y la H. Corporación se sirva apro-
bar dicha cuota asignada, cancelando la cuota men-
sual. Comuníquese.

VI. Curso de la Señora Y. H. O. de Olvera, del Rancho de Coyote-
pec, Albacea de la sucesión Juan Olvera y manilla res-
pecto a la clausura de una calle que forma una curva
al salir al Cam. foráneo de Tlatemba; que como está
abierto una carretera nueva en línea recta, ya no es
útil y ni necesaria la primera; que por las circunstancias
es de poner, en nombre de sus herederos, se
devuelva a cada vecino propietario de los terrenos
que fueran del Camino viejo, la parte que a cada
uno le corresponde; que como ella la Señora Olvera
también tiene parte en esas fracciones de terreno,
espera se le restituya lo que se le cortó para esto
ingiere al Honorable, se citan a todos los intere-



sador y se levante una acta de consentimiento ante la Presidencia Municipal. Puesta a discusión la proposición de la Señora citada, se acordó: previn-
i acta que se levante en la forma antes indicada, se les devuelva a los interesados la fracción de tierra que reclamaron y se clausurará el Cami-
no, excepción de los que tengan sus casas en la orilla del referido Camino. Cumplase —
Dictámenes

✓ I. De la Escuela que tratan de alisar los vecinos del barrio de "Crucetilla" del pueblo de Tepic. La respectiva Comisión dictaminó en su fa-
vor, como consta en el acuerdo respectivo, el que fue aprobado en todas sus partes. Comuni-
quese —

✓ II. De los vecinos del barrio de Jicolapa in-
dando solicitan diez lámparas que pague el Honorable, arando la Compañía instal-
ar aquel barrio la fuerza eléctrica. Apro-
bado, como consta en el mismo pliego, por el estudio que hizo la respectiva Comisión y
Aprueba el Ayuntamiento. Comuníquese

✓ III. De la Comisión de Hacienda relativo al
Arrendamiento del local que solicita el C. Ra-
fael González Félix, que dice: En su punto ex-
positivo "Primera. Es de concederse y se concede al
Sr. Rafael González Félix, supuesto que no hay otro
solicitud presentada hasta ahora, en el arrenda-
miento del local que solicita, siempre que se su-
gete a celebrar un contrato que contenga las mis-
mas cláusulas y condiciones, y el fiador sea
dattario Juan M. Andrade. Segunda. Se
faculta al C. Sindico del Ayuntamiento pa-

ra que en nombre de la H. Corporación celebre el
contrato de que se trata. Cumplase. Salas de sesiones
del H. Ayuntamiento, Ocotlán primero de abril no-
vecientos treinta" Puesto a discusión el anterior, se
aprobó por mayoría, con la siguiente modificación
que el interesado Gonzalo Félix debe proponer el fia-
dor respectivo al comunicarse este Dictamen y si es-
to merece la confianza y tiene la solvencia requi-
rido, cuando luego pueda hacerse el contrato, dán-
dole al Señor Andrade las facilidades para que
desocupe el local, todo vez que ha terminado su
contrato. Comuníquese —

En seguida fueron preguntados por la Secretaría
los Presupuestos de Ingresos y Egresos de los
respectivos pueblos subalternos del Municipio,
con excepción de los de Cuernavaca, a los que
se les dio lectura, encontrando que los de Cuernavaca
tienen errores, por lo que acordó se de-
muevan para su arreglo; y por los que respe-
ta a los restantes, se aprobaron por unani-
midad. Comuníquese a los interesados.

En seguida el C. Presidente hizo uso de la
palabra manifestando: que ha quedado
terminada la cinta o borriqueta del Jardín
del Centro de esta Ciudad, haciendo cambia-
do el impedimento por Cemento que donó
el C. Gobernador del Estado; que bien es ver-
to que no se ha tratado nada a este respecto
en ninguna Sesión, pero como es una
mejora necesaria de embellecimiento y
adornar el Cemento se estaba haciendo
a pesar, determinó se hiciera dicha me-
jora, haciendo ordenado el pago de ella al
C. Fisco Municipal; pero como todo



este trabajo debe ser conocido por el H. Ayuntamiento, Hay lo manifiesto a cuyo efecto presenta la siguiente documentación, que previo estudio que se haga de los gastos y la mejora, espere de la rectitud del Com. presente Municipal todo sea aprobado.

Los documentos son: a Jesus Cano, por mano de obra \$65.00 = A Serafin Gonzalez por piedra y armadura \$HH.40 Flete pagado al Ferrocarril de Chihuahua, por el Cemento \$33.60 = A Juan Martinez, por acarreo de piedra \$12.12 y Al Comercio de tuberia de fierro galvanizado para introducir el agua a los escuradores de este local \$82.07. Cuyas cantidades dan la suma de \$237.19. doscientos treinta y siete pesos once centavos. Puesta a discusion la Cuenta anterior cuenta, y en vista de que ha sido una Mejora Material que beneficia a la poblacion en todo sentido, se aprobó des de luego, acordándose que el pago se gire con cargo a la partida numero 51 que es la de Mejoras Materiales del Presupuesto en Vigor. No habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminado el Pres. levantando la presunte para Caratamenia haciendo constar que la Comision de Hacienda presento un censo solicitud del C. Juan M. Martinez, donde pide se reforme el contrato de arrendamiento del local que tiene ocupando en los bajos del Palacio Municipal, ofreciendo pagar adelantada la renta de todo el año y sujetándose a las mismas clausulas del contrato que tiene celebrado y que está por vencer respecto del mismo local. Ha mis-

una Comisión produce en el acurso con fecha 8.
 un informe circunstanciado que en síntesis
 dice no es de concederse al Señor Amare ni me-
 nor arrendamiento, en virtud de estar ya concedido
 con anterioridad al Señor Gonzalo Filles el local de
 que se trata, pues este solicitante presentó su soli-
 tud con fecha 20 de Agosto último y la respectiva
 Comisión dictaminó en su favor con fecha prime-
 ro de Octubre, y el Señor Amare presentó su solici-
 tud el día 7. fecha en que el primero ya estu-
 ba dictaminado favorablemente, por lo que a
 juicio de la Comisión, no obstante las ventajas
 que ofrece el segundo, no debe dársele, pues
 en todo caso debe ser preferido el primer soli-
 tante. Puesto a la Consideración del H. Ayun-
 tamiento, se aprobó por mayoría - Comuni-
 quese - Se dio por terminado, finalmente
 esta Sesión -

Señores de 8. de Octubre

Isaac Gómez

Esteban A. Jáuregui

Gonzalo Filles

Enio Ramon Alvarado